

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 15 de septiembre de 2022, venció el término de emplazamiento para que comparecieran las personas que tuvieran interés en el proceso. No lo hicieron. Pasa a despacho de la señora juez, en el día de hoy.

Armenia Quindío, 08 de noviembre de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Lidia Yaneth Chávarro Pacheco

Auxiliar Judicial.

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : No. 2021-00261-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, se procede a fijar fecha y hora para diligencia de inventarios y avalúos, conforme a lo ordenado en el artículo 501 del CGP, la cual se llevará a cabo el día **DIECIOCHO (18) de ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las 9:00 a.m.**

El inventario podrá ser elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito en el que indicarán los valores que asignen a los bienes, caso en el cual será aprobado por el juez, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º de la norma arriba indicada.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; lo cual se debe informar, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



OLGA MILENA TABORDA VARGAS
JUEZ (e)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-11-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO AD-HOC